

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA



El funcionario que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica Nº 12675760 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada **ALICORP INVERSIONES S.A.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001

CAPITAL: S/.815'249,646.00 REPRESENTADO POR 815'249,646 ACCIONES DE UN SOL CADA UNO

OBJETO: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES DESARROLLAR TODA CLASE DE INVERSIONES EN ACCIONES, PARTICIPACIONES Y TODA CLASE DE VALORES MOBILIARIOS EN EL PERÚ Y EN EL EXTRANJERO, SEA COMPRA, VENTA, APORTE, TRANSFERENCIA O CESIÓN, BAJO CUALQUIER TÍTULO O MODALIDAD JURÍDICA PERMITIDA, ASÍ COMO A LA AFECTACIÓN EN GARANTÍA DE LOS MENCIONADOS VALORES. ASIMISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO, REPRESENTAR A OTRAS COMPAÑÍAS DEDICADAS A NEGOCIOS SIMILARES, ASÍ COMO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, GERENCIAMIENTO (O MANAGEMENT), ASESORIA FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA O GERENCIAL, GESTIÓN O MANEJO DE TESORERÍA, COBRO DE REGALÍAS, ASESORIA EN TECNOLOGÍA Y MARKETING, PUDIENDO DESARROLLAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMPATIBLE CON SU GIRO PRINCIPAL PERMITIDA O NO PROHIBIDA POR LAS LEYES PERUANAS Y APROBADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARA TALES EFECTOS, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES COMERCIALES Y DE CUALQUIER índole que sean relacionados o conducentes a su objeto social y PERMITIDO POR LA LEGISLACIÓN PERUANA.

DURACIÓN: INDETERMINADA

DOMICILIO: LIMA

ÓRGANO DE GOBIERNO: DIRECTORIO

JUNTA GENERAL DE 31.03.2015, conformado por:

Nº Carga	Nombre	Nro. Doc
1 DIRECTOR	RUCHMAN LAZO, PAOLA VIRGINIA	D.N.I 10553076
2 DIRECTOR	CARRILLO GOYONECHE, HUGO RAMON	D.N.I 07542738
3 DIRECTOR	PEREZ GUBBINS, ALFREDO LUIS MIGUEL EDUARDO	D.N.I 09750066

Así consta registrado en el Asiento C000012 de la Partida Registral Nº 12675760

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

JUNTA GENERAL DE 31.03.2015

II. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

Nº de Fojas del Certificado: 2

EDMUNDO ABRACA TORRES
Abogado Certificador
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Derechos Pagados S/ 25.00
Total de Derechos: S/ 25.00
Recibo: 2018-152-00005040

Verificado y expedido por EDNA URSULA ABARCA TORRES, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 14:02:08 horas del 15 de Febrero del 2018.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR
Diana Abarca Torres (02/11/1971)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
LIMA, 16 FEB. 2018

Maria Ana Christen Verdeguer
MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER
Jefe de la Unidad de Administración (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REPUBLICA DEL PERU
DIPTERU

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERU
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER
3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (E)
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA - SUNARP

Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 19/02/2018 LIMA
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE528512154753333771
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

Silva Manosalva Taña Margold
Silva Manosalva Taña Margold
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Sete - 21 N° 812963

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document. Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

MREAP 0895205

EDNA URSULA ABARCA TORRES
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima